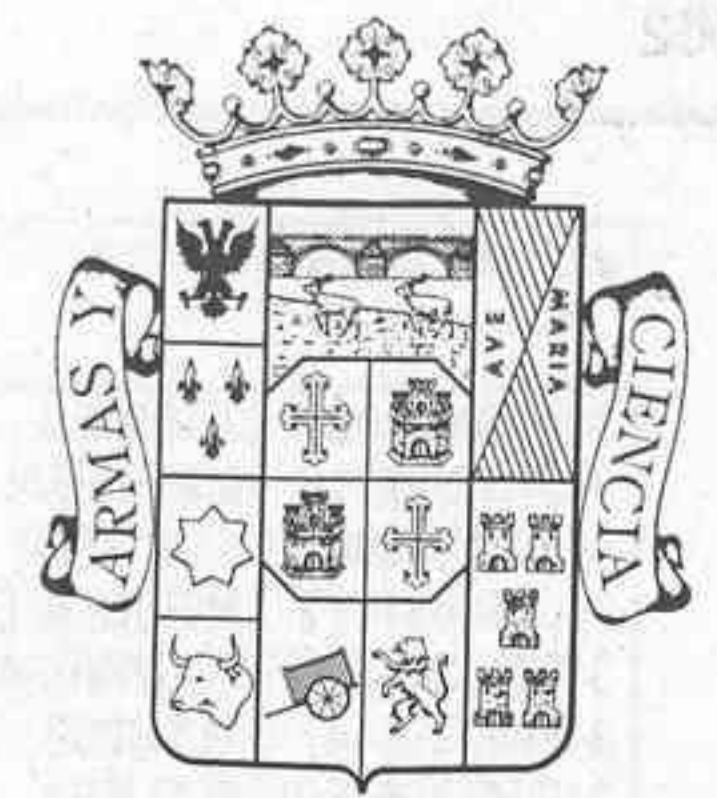




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 5 de marzo de 2001

Núm. 28

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
				<i>Pesetas/Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>4.040</b>	<b>24,28</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>	<b>29,27</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., <b>0,33 euros</b> ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., <b>0,48 euros</b>				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas, **0,18 euros**

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 23 de febrero de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400999896	L SANZ	06569743	AVILA	18.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400991307	J GUAL	77314967	VILAFRANCA PENEDES	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400996998	L TRIGO	08768713	BASAURI	04.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401001029	N DE DIEGO	29033008	BASAURI	06.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401006120	J MARTINEZ	14254393	BILBAO	09.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400999525	J SANTOS	14859060	BILBAO	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041864581	J BILBAO	78868530	GAMIZ FIKA	17.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041864544	F OJANGUREN	14802585	GERNIKA-LUMO	16.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400998910	A VILLELABEITIA	30596467	GETXO	30.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041770752	N ALVAREZ	14700215	SANTURTZI	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400999495	J MILLAN	13071758	BURGOS	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400999070	F DEL BARRIO	13100680	BURGOS	03.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041861646	P GARCIA	13696329	BURGOS	16.12.2000	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
340041861658	P GARCIA	13696329	BURGOS	16.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041862493	F VICENTE	13145710	CASTROJERIZ	17.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340401003270	F OLMO	13300947	MIRANDA DE EBRO	03.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041713270	A BERCERO	11697115	GIRONA	06.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041627250	A BERCERO	11697115	GIRONA	06.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400996949	A TERUEL	15775119	BARANAIN	04.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400998089	J TORRES	15787010	CADREITA	17.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400998715	A MONREAL	16012203	CORELLA	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041598947	J VELASCO	12744702	AMPUDIA	22.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041831113	M GONZALEZ	12716730	BECERRIL DE CAMPOS	23.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041813007	L ESPINOSA	44156069	TORRE DE LOS MOLIN	29.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041860447	M TIJERO	12763355	DUEÑAS	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041860459	M TIJERO	12763355	DUEÑAS	04.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041801893	M TIJERO	12763355	DUEÑAS	04.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041863175	J GASCON	12759725	MAGAZ DE PISUERGA	29.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041779644	J FERNANDEZ DIEZ	51391969	MAGAZ DE PISUERGA	11.11.2000	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	003.1
340041747047	J NEGRO	12628986	MELGAR DE YUSO	30.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041860320	E JIMENEZ	12768460	MONZON DE CAMPOS	23.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041798500	E JIMENEZ	12768460	MONZON DE CAMPOS	17.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041773370	E JIMENEZ	12768460	MONZON DE CAMPOS	29.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041860253	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	17.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
340041816525	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	17.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041816513	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	17.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041626220	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	17.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041668068	J IBARLUCEA	12749438	VILLOLDO	05.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041860885	L TEJA	13710224	MURIEDAS	15.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400999902	T RAMOS	72118624	REINOSA	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041799503	F REVUELTA	13899356	SAN FELICES BUELNA	27.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041863801	I ALCANTARA	13743345	SANTANDER	15.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400979666	M MARTINEZ	07662590	SALAMANCA	08.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401003490	A AGUIRRE	34108507	ANDOAIN	07.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
340401004006	J ELKORO	18594664	ARETXABALETA	22.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041591199	J MAÑUECO	15987641	DONOSTIA	09.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340400999136	P HERNANDEZ	07797704	SAN SEBASTIAN	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400999197	J SALUDES	15149856	SAN SEBASTIAN	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400987225	J ARCONADA	13753623	LA OROTAVA	11.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340401006374	J GRANCHEL	18887507	VALENCIA	12.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400999276	M ARBAIZAR	13302423	MOJADOS	05.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041867521	O BAY	12330351	RUEDA	03.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041864210	B DOS SANTOS	VA001753	VALLADOLID	19.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041864192	B DOS SANTOS	VA001753	VALLADOLID	19.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041802009	J MANCHADO	07940599	VALLADOLID	28.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
340400999574	E SAEZ	09285158	VALLADOLID	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400999744	L CIMIANO	09336962	VALLADOLID	16.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041864829	A BARRUL	09344492	VALLADOLID	27.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340401006430	J ARMESTO	12379349	VALLADOLID	12.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041862626	J ARMESTO	12379349	VALLADOLID	12.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400994898	L FERNANDEZ	12385081	VALLADOLID	04.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340401000931	J CENTENO	07813602	VITORIA GASTEIZ	05.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401001091	J HUARTE	14934875	VITORIA GASTEIZ	06.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401006969	J MONTOYA	16231907	VITORIA GASTEIZ	19.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400997073	L CARRIL	44676249	VITORIA GASTEIZ	05.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

724

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 23 de febrero de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figüero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041716014	R MATEO	38617411	PINEDA DE MAR	10.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401010559	J MORAL	16028063	GETXO	10.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401008073	I JAÑEZ	16048894	LAS ARENAS GETXO	29.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401000888	A LOBEIRAS	76540033	LEIOA	05.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340401000438	R PEREZ	13130587	BURGOS	20.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041831204	A RUBIO	13142729	BURGOS	08.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
340041716166	J GIL	15905881	VILLALMAN	04.01.2001				L. 30/1995	003.
340041717006	J GIL	15905881	VILLALMAN	04.01.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
349041774733	M ROLDAN	12685030	MADRID	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041716063	J DOMINGUEZ	72859792	PAMPLONA	17.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041863096	M RUIZ	71926060	AGUILAR DE CAMPOO	15.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041827043	M GARCIA	12735321	BARRUELO DE SANTUL	14.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340041830868	C VAZQUEZ	12602413	BUSTILLO DE LA VEGA	15.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041862882	A G LESMES S L	B34146845	PALENCIA	07.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041572764	P MARTINEZ	12759383	PALENCIA	06.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041780002	J PALOMINO	12765938	PALENCIA	04.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041779723	J PALOMINO	12765938	PALENCIA	04.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041779978	J PALOMINO	12765938	PALENCIA	04.12.2000				L. 30/1995	003.
340041864131	O RUIZ	12772628	PALENCIA	18.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
340041733000	J ALFONSO	12776984	PALENCIA	29.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041831010	J FERNANDEZ	71942363	PALENCIA	27.12.2000	16.000	96,16		RD 13/92	100.1
340041844831	R SANTIAGO	71940100	VILLAMURIEL CERRATO	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041773320	M SANTIAGO	71935534	VILLAMURIEL DE CER	08.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041774841	J BENITO	12738327	VILLAVIUDAS	12.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340400979782	A ABEIJON	36055030	VIGO	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041840448	A DOS ANJOS	X2862994T	TRETO	21.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041852219	M FERNANDEZ	13886798	CARTES	23.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041853595	M FERNANDEZ	13886798	CARTES	23.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041831095	F HERRERO	11659753	SONABIA CASTRO URD	17.12.2000				L. 30/1995	003.
340041852750	MARIA DOLORES HOYOS ISART	B39420096	GANDARA NESTARES	11.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041825940	R TEJA	72051302	SANTANDER	14.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
340041863904	D JUNCO	13756547	MONTE	24.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041826180	J DE VICENTE	09291428	COLLADO HERMOSO	28.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041826191	J DE VICENTE	09291428	COLLADO HERMOSO	28.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041715010	P ALVAREZ	19879951	VALENCIA	11.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041851010	J ESCUDERO	12150310	VALLADOLID	01.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
349400975668	A HERAS	12394701	VALLADOLID	10.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

724

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 16 de febrero de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041773630	J BARRERA	12703229	MANQUILLOS	19.10.2000				L. 30/1995	003.

723

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### EDICTO-NOTIFICACION DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en

el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra el deudor que se indicará, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

Siendo el deudor fallecido y desconociéndose sus posibles herederos o, en su caso, legatarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.2 del Reglamento General de Recaudación,

mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los posibles herederos o legatarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamente su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el art. 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.

Simultáneamente, se remitirá el expediente a la Tesorería del citado Ayuntamiento para que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponer los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Tesorero del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, en el plazo de UN MES, a contar desde el día de que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo en el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de seis meses si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigné el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**Requerimientos.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1863, de 28 de diciembre, General Tributaria y el art. 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los posibles herederos o en su caso, legatarios que deberán comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la substanciación del procedimiento del derecho que le asiste a comparecer.

Ente acreedor: *Ayuntamiento de Barruelo de Santullán*

- **Deudor:** MORENO CORRALES, GUMERSINDO HR.  
*Concepto:* IBI Naturaleza Urbana, ejercicios 1991 a 1999, ambos inclusive.

*Importe total de la deuda tributaria:* 155.621 pesetas.

*Fecha diligencia de embargo:* 13-02-2001.

*Derechos del deudor sobre los bienes embargados:* Titular según se desprende el informe expedido por la Gerencia Territorial del Catastro de Palencia.

#### RELACION DE BIENES EMBARGADOS:

1. - URBANA: Finca sita en C/ La Paz, 7, en el término municipal de Barruelo de Santullán. Tiene una superficie construida sobre rasante de 252 m<sup>2</sup>. Consta de dos plantas con una superficie de 126 m<sup>2</sup> de superficie cada una. Linderos: derecha, con la finca urbana sita en la C/ La Paz, 9 propiedad de D. Agustín Fernández Rodríguez; izquierda, con la finca urbana sita en la C/ La Paz, 5 propiedad de D<sup>a</sup> Fe Fernández Peña; fondo, con C/ García Lorca del citado término municipal. Referencia Catastral: 5109505UN9550N0001UJ. Número fijo: 10133399.

Palencia, 14 de febrero de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

615

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 224/2001, seguido a instancia de D. Anastasio Arroyo Calvo, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Enrique Pesquera Durillo y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 8-Marzo-2001, a las diez quince horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintisiete de febrero de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

728

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 230/2001, seguido a instancia de D. Antonio Diéguez González, en reclamación de despido, frente a la empresa Mafe Estructuras y Contratas, S. L. y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 7-Marzo-2001, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintisiete de febrero de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

727

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 223/2001, seguido a instancia de D. Anastasio Arroyo Calvo, en reclamación de extinción de contrato, frente a la empresa Enrique Pesquera Durillo y ante

la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 8-Marzo-2001, a las diez horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintisiete de febrero de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

722

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### *Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

#### SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1965/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, formuladas por ELECTRA DE VIESGO, S. A., con domicilio en C/. Medio, 12, Santander, para las instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Electrificación en el Ayuntamiento de Osorno. (NIE - 4.133).

De acuerdo con el Título IX de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, la declaración de utilidad pública de esta instalación lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Los organismos afectados son:

- Ministerio de Fomento.
- Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León.
- Diputación Provincial de Palencia.

Durante el plazo de VEINTE DIAS, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas.

Palencia, 19 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

522

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### *Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

#### SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1965/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de ELECTRA DE VIESGO, S. A., para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Variante LAT 132 KV Peña de Bejo - Guardo (apoyos 177 a 181) NIE 4134
- LAMT a 20 KV y CTI alimentación a finca Los Taleros, en los municipios de Valderredible (Cantabria) y Aguilar de Campoo (Palencia) NIE - 4.135

Durante el plazo de VEINTE DIAS, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 9 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

521

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### *Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

#### SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1965/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de HEREDEROS DE MARIA ALONSO CALZADA VENTA DE BAÑOS, S. L., para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Reforma RBT en varias calles de Baños de Cerrato. (N.I.E. 4.139).

Durante el plazo de VEINTE DIAS, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 8 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

519

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de ELECTRA DE VIESGO, S. A., para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Entronque en línea M.T. 12/20 KV "Carrión - La Serna" por derivación a "Cooperativa Lizán" en el término municipal de La Serna (Palencia) (NIE-4.120).
- Modificación L.A.T. 30 KV "Confederación Hidrográfica del Duero en el término municipal de Osorno (NIE - 4121).

Durante el plazo de TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 15 de enero de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

164

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de ELECTRA DE VIESGO, S. A., para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica.

- L.A.M.T. 12/20 KV y C.T.I. naves agropecuarias "Manuel Cosío" en Nogales de Pisuerga (NIE - 4.097).
- Modificación por entronque en línea MT 12/20 KV "La Ojeda" en Páramo de Boedo (NIE - 4.098).
- L.A.M.T. 12/20 KV y CTI "Huertas Heras" en Espinosa de Villagonzalo (NIE - 4.099).

- L.S.M.T. 12/20 KV a nuevo CTP "Guardia Civil" en Salinas de Pisuerga (NIE - 4.100).
- Modificación por entronque en línea M.T. 12/20 KV derivación "San Quirce del Río Pisuerga" en el T. M. de Alar del Rey (NIE -4.101).
- L.A.M.T. 12/20 KV y CTI elevación aguas "Estación Vado" en el T.M. de Cervera de Pisuerga (NIE - 4.102).

Durante el plazo de TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 28 de noviembre de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

4353

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de octubre de 1998 (B.O.E. de 21-11-98), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y de conformidad con el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas aprobado por el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre.

Esta Dirección Provincial, en uso de la delegación de competencias del Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Empleo autorizada por el artículo 18.8.b) 1. de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996 (B.O.E. de 27 de mayo de 1996),

#### ACUERDA:

1. - Convocar a las Corporaciones Locales interesadas en realizar obras y servicios para trabajadores desempleados, para que presenten las correspondientes solicitudes de subvención, en régimen de concurrencia competitiva y conforme con las normas referidas en el encabezamiento.
2. - El crédito disponible con cargo a la aplicación 19.101.322A-460.01 asciende, a la fecha de hoy, a 132.232.100 pesetas.
3. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
4. - Las Corporaciones Locales interesadas deberán presentar ante esta Dirección Provincial del INEM, Sección de Empleo (Avenida Simón Nieto, 10-2ª planta, edificio de la Administración del Estado), la Memoria-Solicitud, cuyo modelo será facilitado en dicha Sección, acompañada por la documentación señalada en el artículo 6º de la mencionada Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998.

Palencia, 2 de marzo de 2001. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

761

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## SECRETARÍA GENERAL

## A N U N C I O

El Ayuntamiento de Boada de Campos (Palencia), ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de aguas superficiales del arroyo Loberas para el llenado y regulación del Humedal de la Nava, en el término municipal de Boada de Campos (Palencia).

*Información pública*

Con fecha 19 de abril de 2000, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, el anuncio de la solicitud de concesión de 3'80 l/sg. de aguas del arroyo Loberas para el llenado y regulación del Humedal de la Nava, formulada por el Ayuntamiento de Boada de Campos (Palencia). En dicho anuncio se indicaba que la toma se efectuará mediante la construcción de un azud de derivación sobre el arroyo Loberas en su confluencia con el arroyo La Nava, de hormigón en masa de 1 m. de altura y 0'80 m. de cimentación con una compuerta de 0'50 x 1'00 m. de accionamiento manual para regulación de caudales.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Boada de Campos, presenta nueva documentación técnica en la que se detallan variaciones en la obra de toma.

De acuerdo con esta nueva documentación, se pretende realizar el azud de 1'50 m. de altura y 1'20 m. de cimentación con una compuerta central de 1'50 x 0'50 m. de accionamiento manual para regulación de caudales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Boada de Campos, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - C-P-20.777-PA.

Valladolid, 16 de febrero de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

755-639

**Administración de Justicia****JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2****E D I C T O**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

*Certifico:* Que en la ejecución de sentencia tramitada en este Juzgado bajo el número 14/2001, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a siete de febrero de dos mil uno. - Dada cuenta; por el presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

*Hechos*

1º - Que en el presente procedimiento, seguido a instancia de Esther Nieto Pérez, frente a Euroservicios Arvi, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.

2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

*Razonamientos Jurídicos*

UNICO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

*Parte Dispositiva*

En atención a lo expuesto, S. Sª dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 873.894 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sª Dª María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y para que sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada Euroservicios Arvi, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a siete de febrero de dos mil uno.- El Secretario, Gabriel García Tezanos.

459

**JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 5**

N.I.G.: 34120 1 0503147/2000

Procedimiento: COGNICION 465/2000.

Sobre: RECL.CANTIDAD +80.000 ptas. -800.000 ptas.

De: IBERDROLA

Procurador: SR. MANUEL MIRUEÑA GONZALEZ.

Contra: ENTIDAD FERCAES PALENCIA S. L.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**E D I C T O***Cédula de emplazamiento*

En este Juzgado se siguen autos Cognición 465/00, seguidos a instancia del Procurador Sr. Mirueña, en nombre de Iberdrola S. A., contra Entidad Fercaes Palencia, S. A., sobre reclamación de cantidad de 135.527 ptas., en los que se ha dictado resolución de fecha de hoy acordando se emplazase al demandado mediante edictos para que en el plazo de nueve días, comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Entidad Fercaes Palencia, S. L., cuyo último domicilio conocido es en esta capital C/ Sevilla 3-bajo, y actualmente en paradero desconocido, libro la presente en Palencia, a seis de febrero de dos mil uno.- El Magistrado-Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

721

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 31 de enero de 2001, aprobó el Presupuesto General para 2001, acuerdo considerado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, siendo el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	P.M.D.
		PESETAS	EUROS	PESETAS	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS .....	2.638.567.000	15.858.107,05	0	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	237.275.000	1.426.051,47	0	0
3	TASAS Y OTROS INGRESOS .....	1.661.463.200	9.985.594,94	169.934.219	1.021.325,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.133.311.293	12.821.459,10	359.023.124	2.157.772,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	54.100.000	325.147,55	15.512.000	93.229,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	983.060.693	5.908.313,76	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	518.383.570	3.115.548,00	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.000.000	6.010,12	2.400.000	14.424,29
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	1.399.106.611	8.408.800,09	0	0
<b>TOTAL .....</b>		<b>9.626.267.367</b>	<b>57.855.032,08</b>	<b>546.869.343</b>	<b>3.286.750,95</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	P.M.D.
		PESETAS	EUROS	PESETAS	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	2.919.724.481	17.547.897,55	273.591.165	1.644.316,02
2	GASTOS DE B. CORRIENTES Y SERVICIOS.....	2.457.727.621	14.771.240,49	240.128.178	1.443.199,42
3	GASTOS FINANCIEROS .....	347.771.659	2.090.149,77	750.000	4.507,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	644.687.818	3.874.651,82	30.000.000	180.303,63
6	INVERSIONES REALES.....	2.652.828.178	15.943.818,46	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	287.000.000	1.724.904,74	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.000.000	6.010,12	2.400.000	14.424,29
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	315.527.610	1.896.359,13	0	0
<b>TOTAL .....</b>		<b>9.626.267.367</b>	<b>57.855.032,08</b>	<b>546.869.343</b>	<b>3.286.750,95</b>

El Presupuesto contempla operaciones de crédito con las características señaladas en el mismo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Simultáneamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la Plantilla de Personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto como anexos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Palencia, a diecisiete de febrero del año dos mil uno. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

#### PLANTILLA ORGANICA DE PERSONAL DE LA CORPORACION - AÑO 2001

#### FUNCIONARIO:

##### ESCALA DE HABILITACION NACIONAL

PLAZA	GRUPO	PROPIEDAD	INTERINO	VACANTE	PLAZAS
Secretario General.....	A	1	0	0	1
Interventor de fondos.....	A	1	0	0	1
Tesorero .....	A	1	0	0	1
Oficial Mayor .....	A	1	0	0	1
Vice-Interventor.....	A	1	0	0	1
<b>TOTAL Carácter Nacional.....</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>



**A) ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL**

PLAZA	GRUPO	PROPIEDAD	INTERINO	VACANTE	PLAZAS
<b>a) Subescala Técnica:</b>					
Técnico Superior.....	A	6	0	2	8
<i>Total</i> .....		6	0	2	8
<b>b) Subescala Administrativa:</b>					
Administrativo .....	C	13	0	5	18
Administrativo "a extinguir".....	C	2	0	0	2
<i>Total</i> .....		15	0	5	20
<b>c) Subescala Auxiliares:</b>					
Auxiliar Administrativo.....	D	50	0	4	54
<i>Total</i> .....		50	0	4	54
<b>d) Subescala Subalternos:</b>					
Conserje-Ordenanza (12 de 2ª actividad) .....	E	12	0	0	12
<i>Total</i> .....		12	0	0	12
<i>Total Administración General</i> .....		83	0	11	94

**B) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL****a) Subescala Técnica:****1º-TECNICOS SUPERIORES**

Ingeniero Industrial .....	A	1	0	0	1
Arquitecto Superior .....	A	2	1	0	3
Ingeniero de Caminos.....	A	1	0	0	1
Licenciado Filosofía y Letras .....	A	2	0	0	2
Sociólogo .....	A	1	0	0	1
Jefe Gabinete Prensa .....	A	1	0	0	1
Recaudador .....	A	1	0	0	1
Técnico Control Seg. Lic. Obras .....	A	1	0	0	1
Técnico Superior Servicios Sociales .....	A	1	0	0	1
<i>Total</i> .....		11	1	0	12

**2º-TECNICOS GRADO MEDIO**

Ingeniero Técnico Industrial.....	B	1	0	0	1
Arquitecto Técnico .....	B	5	0	1	6
Ingeniero Técnico OO.PP.....	B	1	0	0	1
Topógrafo .....	B	1	0	0	1
Ingeniero Técnico Agrícola .....	B	1	0	0	1
Técnico Diplomado Contabilidad .....	B	1	0	0	1
Técnico Diplomado Recaudación .....	B	0	0	1	1
Analista .....	B	1	0	0	1
Asistente Social .....	B	3	1	0	4
Graduado Social .....	B	0	0	1	1
A.T.S. ....	B	0	0	1	1
Bibliotecario .....	B	1	0	0	1
<i>Total</i> .....		15	1	4	20

**3º-TECNICOS AUXILIARES**

Delineante .....	C	3	0	0	3
Maestro Oficios .....	C	1	0	0	1
Programador .....	C	4	1	1	6
Encargado C.E.A.S.....	C	5	0	0	5
Operador Cartografía.....	C	0	0	1	1
<i>Total</i> .....		13	1	2	16
<i>Total Subescala Técnica</i> .....		39	3	6	48

PLAZA	GRUPO	PROPIEDAD	INTERINO	VACANTE	PLAZAS
<b>b) Subescala Servicios Especiales:</b>					
<b>POLICIA LOCAL</b>					
<b>1º-ESCALA SUPERIOR</b>					
Intendente.....	A	0	0	1	1
<b>2º-ESCALA TECNICA</b>					
Mayor.....	B	1	0	0	1
<b>3º-ESCALA DE INSPECCION</b>					
Inspector.....	C	2	0	0	2
Subinspector.....	C	5	0	0	5
<b>4º-ESCALA BASICA</b>					
Oficial.....	D	17	0	4	21
Policía.....	D	103	0	8	111
<i>Total Policía Local.....</i>		<i>128</i>	<i>0</i>	<i>13</i>	<i>141</i>
<b>SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS</b>					
Jefe Parque de Bomberos.....	B	1	0	0	1
Sargento.....	C	4	0	0	4
Cabo.....	D	10	0	1	11
Bombero-Conductor.....	D	21	0	1	22
Bombero.....	D	26	0	6	32
<i>Total SEPEIS.....</i>		<i>62</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>70</i>
<b>PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES</b>					
Técnico Superior Des. y Pro. de Empleo.....	A	0	0	1	1
Profesor titulado B. M. ....	B	1	0	0	1
Técnico de organización.....	B	1	0	0	1
Agente de igualdad de oportunidades.....	B	0	0	1	1
Técnico Inserción Laboral.....	B	0	0	1	1
Técnico Grado Medio (Administrativo) .....	B	0	0	4	4
Técnico Medio Medio Ambiente .....	B	0	0	1	1
Técnico Medio Protección Civil .....	B	0	1	0	1
Técnico Programas de Promoción Cultural....	B	0	0	1	1
Técnico Auxiliar Cultura y Protocolo.....	C	1	0	0	1
Auxiliar de Biblioteca .....	C	1	0	0	1
Animador Socio-Cultural.....	C	1	0	0	1
Profesor no titulado B. M. ....	D	9	0	0	9
Auxiliar notificador.....	D	1	0	0	1
<i>Total Cometidos Especiales.....</i>		<i>15</i>	<i>1</i>	<i>9</i>	<i>25</i>
<b>PERSONAL DE OFICIOS</b>					
Mecánico Automóviles.....	D	1	0	0	1
Oficial 1ª Semáforos.....	D	1	0	0	1
Encargado Capataz.....	D	4	0	0	4
Vigilante de Obras (Oficial 1ª) .....	D	1	0	1	2
Oficial 1ª Conductor.....	D	4	0	1	5
Oficial 1ª Albañil.....	D	3	0	1	4
Oficial 1ª Carpintero.....	D	1	0	0	1
Oficial 1ª Electricista.....	D	1	0	0	1
Oficial 1ª Soldador.....	D	1	0	0	1

PLAZA	GRUPO	PROPIEDAD	INTERINO	VACANTE	PLAZAS
Oficial 1ª Cementerio.....	D	1	0	0	1
Oficial 1ª Fontanero.....	D	1	0	0	1
Oficial 1ª Oficinos-Conductor.....	D	1	0	3	4
Oficial 1ª Taller.....	D	1	0	0	1
Oficial 1ª Señalización.....	D	1	0	0	1
Oficial 2ª Electricista.....	E	1	0	0	1
Oficial 2ª Jardinero.....	E	1	0	0	1
Oficial 2ª Oficinos-Conductor.....	E	4	0	0	4
Peón Especialista Cementerio.....	E	4	0	0	4
<i>Total Personal de Oficinos.....</i>		<b>32</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>38</b>
<b>Total Subescala Servicios Especiales..</b>		<b>237</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>274</b>
<b>Total Administración Especial.....</b>		<b>276</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>322</b>
<b>TOTAL FUNCIONARIO.....</b>		<b>364</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>421</b>

**LABORAL FIJO:**

CATEGORIA	FIJOS	INTERINO	VACANTES	PUESTOS
Técnico Superior.....	1		0	1
Médico de Empresa.....	1		0	1
Animador Socio-Comunitario.....	3		0	3
Asistente Social.....	3		0	3
Encargado O.M.I.C.....	0		1	1
Administrativo.....	2		0	2
Auxiliar Administrativo.....	19		0	19
Auxiliar de Caja.....	1		0	1
Oficial 1ª Carpintero.....	1		0	1
Oficial 1ª Cementerio.....	1		0	1
Oficial 1ª Conductor.....	2		1	3
Oficial 1ª Electricista.....	1		0	1
Oficial 1ª Fontanero.....	2		0	2
Oficial 1ª Jardinero.....	5		0	5
Oficial 1ª Oficinos-Conductor.....	2		2	4
Oficial 1ª Pintor.....	1		0	1
Profesor Adjunto.....	5		5	10
Aspirante 1ª.....	5		0	5
Aspirante 2ª.....	3		2	5
Conserje-Ordenanzas (25 plazas 2ª actividad)..	35		8	43
Oficial 2ª Jardinero.....	5		0	5
Oficial 2ª Oficinos.....	3		10	13
Peón Especialista.....	11		1	12
Peón Especialista Cementerio.....	4		0	4
<i>Total Laboral Fijo.....</i>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>146</b>

**PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL:**

Secretario Particular Presidencia.....				1
Administrativo Grupo Político.....				3
<i>Total Funcionario Eventual de Empleo.....</i>				<b>4</b>
<b>Total Plantilla.....</b>	<b>480</b>	<b>4</b>	<b>83</b>	<b>571</b>

## PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CATEGORIA	PROPIEDAD	INTERINO	VACANTES	PUESTOS
Administrador.....	1	0	0	1
Director Técnico.....	1	0	0	1
Técnico de Grado Medio.....	2	0	0	2
Unidad de Gestión.....	2	0	3	5
Coordinador de Seminario.....	0	0	2	2
Técnico Deportivo.....	9	4	1	14
Entrenador.....	3	0	0	3
Monitor Deportivo.....	1	2	2	5
Auxiliar Administrativo.....	1	3	2	6
Auxiliar de instalaciones.....	2	1	0	3
Oficial responsable de mantenimiento.....	1	0	0	1
Oficial de mantenimiento.....	3	0	2	5
Celador.....	14	0	7	21
Socorristas.....	5	3	7	15
Taquillero.....	7	0	6	13
<i>Total</i> .....	<i>52</i>	<i>13</i>	<i>32</i>	<i>97</i>

729

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, en virtud de Decreto núm. 842 de fecha 13 de febrero de 2001, por el que se convoca concurso para la contratación del arrendamiento de la vivienda sita en C/ Francisco Vighi, núm. 23, 2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: El arrendamiento por concurso de la siguiente vivienda de propiedad municipal:  
Urbana GRUPO PICAS. Vivienda en planta baja, número 2, letra 2. Superficie: 76,98 m<sup>2</sup>u., anejos 24,36 m<sup>2</sup>u.  
Cargas: Adquisición Junta Castilla y León. Pago aplazado.  
Valor del inmueble: 7.488.431 pesetas.  
Arrendamiento: 18.721 pesetas.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

#### 4. - FIANZAS:

- Una vez adjudicado el arrendamiento se constituirá una fianza definitiva correspondiente a un mes de arrendamiento.

#### 5. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/ Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.

d) Teléfono: 979-71-81-84.

e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### 6. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

#### 7. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

#### 8. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 14 de febrero de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

741

**ALAR DEL REY****A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de enero de 2001, adoptó acuerdo de cesión gratuita a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de 1.424 m<sup>2</sup>, segregados del solar sito en Travesión Estación, 3, de esta localidad, para ser destinados a la construcción de 10 viviendas de promoción pública.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Alar del Rey, 19 de febrero de 2001. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

700

**ALAR DEL REY****A N U N C I O**

Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia de uso del suelo en suelo rústico de Alar del Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de uso excepcional en suelo rústico, que se detalla:

- Instalación de reemisor rural de TV, en parcela 50 del polígono 12 de este término municipal, sita en Becerril del Carpio, a instancia de Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Lo que se hace público por término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y formular las alegaciones ante este Ayuntamiento.

Alar del Rey, 22 de febrero de 2001. - El Alcalde accidental, Manuel Martínez Ruiz.

704

**BERZOSILLA****E D I C T O**

Formado el padrón sobre Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que, en su caso se estimen convenientes.

Berzosilla, 14 de febrero de 2001. - El Alcalde, Juan Manuel Díaz López.

588

**BERZOSILLA****E D I C T O**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. - Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.
- 2º. - Exponer al público el acuerdo definitivo adoptado, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En su cumplimiento, se hace público a continuación, el texto íntegro de la Ordenanza aprobada.

**ORDENANZA REGULADORA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS****TARIFA:**

1. - Viviendas familiares: 6.200 pesetas.
2. - Bares, cafeterías: 9.500 pesetas.
3. - Hoteles, fondas, residencias: 9.500 pesetas.
4. - Casas rurales: 9.500 pesetas.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Berzosilla, 22 de febrero de 2001. - El Alcalde, Juan Manuel Díaz López.

706

**BUSTILLO DE LA VEGA****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001, el Proyecto de modificación puntual de la delimitación de suelo urbano de Lagunilla de la Vega ( Palencia), del que es promotor D. Mariano del Egado Mazuelas, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.

Dicho Proyecto de modificación puntual de la delimitación de suelo urbano de Lagunilla de la Vega se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la última publicación y podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Bustillo de la Vega. Igualmente podrán presentarse las alegaciones y demás documentos que procedan en dicho Ayuntamiento.

Bustillo de la Vega, 22 de febrero de 2001. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

739

**CARRION DE LOS CONDES****E D I C T O**

Solicitada por Centro de Desarrollo Rural, licencia de actividad para "Guardería y Centro de Desarrollo Rural", en C/ Travesía de San Bartolomé, núm. 18, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrion de los Condes, 22 de febrero de 2001. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

717

**CERVERA DE PISUERGA****E D I C T O**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Resolución de 22 de febrero de 2001, ha acordado:

"Primero: Nombrar segundo Teniente de Alcalde a D. Jorge Pérez Martín, quien anteriormente ostentaba el cargo de tercer Teniente de Alcalde y tercer Teniente de Alcalde y nuevo miembro de la Comisión de Gobierno a D. Claudio Sánchez Roldán.

*Segundo:* Que la presente Resolución se notifique a los interesados, se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se ponga en conocimiento del Pleno de la Corporación, en la primera sesión que éste celebre”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cervera de Pisuerga, 22 de febrero de 2001. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

702

## CERVERA DE PISUERGA

### EDICTO

Por Dña. María Jesús Montero Revilla, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de **“Explotación de ganado vacuno de carne”**, en local de edificio situado en Rueda de Pisuerga.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 21 de febrero de 2001. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

703

## DUEÑAS

### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 43 del R.O.F., aprobado por R. D. 2586/86, de 28 de noviembre, por el presente, he resuelto:

1º - Conferir la delegación del Área de Educación y Cultura al Concejal D. Pedro Padrones García. Comprende: Centros escolares, Vigilancia escolaridad, Educación de Adultos, Escuela Taller, Cursos de Garantía Social y otros, Apoyo A.P.A.S., Educación Secundaria (gestiones), charlas, Gestión Casa de Cultura, Biblioteca y Actividades.

Asimismo la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas de Educación y Cultura, y de Participación Ciudadana.

2º - Disponer que el titular de la Delegación tenga la facultad de dirigir, gestionar y supervisar los servicios correspondientes a su área, cuya responsabilidad directa se les imputa, adoptar las resoluciones administrativas que para ello se precisen, incluso cuando afecten a terceros, así como efectuar gastos y contratar servicios, dentro de su área, siempre que su cuantía no exceda de 200.000 pesetas, con arreglo al procedimiento legalmente establecido.

3º - Reservar, respecto a las competencias delegadas, las siguientes facultades.

m) La de recibir información puntual y detallada de la gestión de la competencia delegada y de todos los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación.

n) La de ser informada previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

o) La de dictar en cualquier momento resoluciones relativas a las materias delegadas.

p) La de resolver los recursos de reposición que se formulen contra Resoluciones que se dicten, por delegación.

4º - Las delegaciones podrán ser revocadas en cualquier momento, mediante Decreto de la Alcaldía.

5º - En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean en virtud de Delegación.

Dueñas, 26 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

738

## GUARDO

### EDICTO

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. Juan Luis Renedo Gutiérrez, para la instalación de un **“Disco-Bar”**, con ubicación en la Avda. de Castilla y León - Edificio Los Arcos (bajos), de esta localidad de Guardo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Guardo, 27 de febrero de 2001. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

740

## MANCOMUNIDAD VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS

### -FRECHILLA- (Palencia)

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos:

### INGRESOS

Capítulo		Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
3	Tasas y otros ingresos .....	200.000
4	Transferencias corrientes .....	6.849.000
5	Ingresos patrimoniales .....	51.000
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>7.100.000</b>

### GASTOS

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	2.370.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	3.858.653
3	Gastos financieros .....	73.941
<b>B) Operaciones de capital</b>		
9	Pasivos financieros .....	797.406
	<b>Total gastos .....</b>	<b>7.100.000</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de esta Mancomunidad, que es el que a continuación se detalla:

**Personal funcionario:**

- Denominación del puesto:  
Secretaría - Intervención (agrupada).

**Personal laboral:**

- Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Frechilla, 27 de febrero de 2001. - El Presidente, José María González Maraña.

753

### POBLACION DE ARROYO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1 .....	1.880.000	1.100.000
Capítulo 2 .....	40.000	1.712.250
Capítulo 3 .....	973.100	120.000
Capítulo 4 .....	2.284.000	320.000
Capítulo 5 .....	10.000	
Capítulo 6 .....		1.280.000
Capítulo 7 .....	640.000	1.140.750
Capítulo 9 .....		50.000
<b>Totales .....</b>	<b>5.723.000</b>	<b>5.723.000</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**Personal funcionario:**

- Secretaría - Intervención.  
Número de puestos: Uno.  
Grupo: B. - Complemento de destino: Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Población de Arroyo, 29 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Mariano Quintanilla Pérez.

686

### POMAR DE VALDIVIA

#### EDICTO

Formado el padrón sobre Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días

hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que, en su caso se estimen convenientes.

Pomar de Valdivia, 14 de febrero de 2001. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

581

### POZA DE LA VEGA

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Poza de la Vega, 15 de febrero de 2001. - El Alcalde (ilegible).

694

### PRADANOS DE OJEDA

#### EDICTO

Acuerdo del Pleno Municipal de 12 de enero de 2001, por el que se aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de 267 árboles de chopo de propiedad de este Ayuntamiento y se hace simultáneamente convocatoria de subasta.

- *Entidad que adjudica:* Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda.
- *Objeto del contrato:* Enajenación de 267 árboles de chopos, con un volumen de 267,7 m<sup>3</sup>.
- *Tramitación:* Ordinaria.
- *Tipo de licitación:* 1.606.200 pesetas.
- *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación.
- *Información del expediente:* Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda.
- *Exposición pública del pliego:* Ocho días hábiles, a contar desde la publicación (artículo 122 RDL 781/86).
- *Presentación de proposiciones:* De nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio. Si el último día de presentación de plicas o de apertura fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá éste inhábil, entendiéndose prorrogado al siguiente hábil.
- *Documentación a presetar:* Indicada en el pliego.
- *Lugar de presentación:* Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda. Registro.
- *Fecha de apertura:* Conforme a los plazos indicados en el pliego.
- *Gastos de anuncio:* De cuenta del adjudicatario.

Prádanos de Ojeda, 22 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Ana María Gómez Ruiz.

718

**SANTA CECILIA DEL ALCOR****E D I C T O**

Solicitada por D. José Manuel Serrano Munguía, licencia de actividad para la instalación de "*Sala de ordeño para ganado ovino*", en parcela núm. 5.097 del polígono 504 de la localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/93 de actividades clasificadas, queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santa Cecilia del Alcor, 22 de febrero de 2001. - La Alcaldesa (ilegible).

708

**SOTO DE CERRATO****E D I C T O**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, se expone el mismo al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Soto de Cerrato, 22 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

719

**VENTA DE BAÑOS****E D I C T O****Expediente P. 375. Enajenación Parcelas**

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 5 de febrero de 2001, referido al expediente de enajenación de las fincas números 8 y 9 de la Unidad de Ejecución número 15 del P.G.O.U.: en el apartado 8, plazo de presentación; donde dice: "*Será de quince días naturales*"; debe decir: "*Veintiséis días naturales*".

Venta de Baños, 8 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

546

**VELILLA DEL RIO CARRION****A N U N C I O**

Aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2001, los padrones de ingresos municipales que a continuación se relacionan y según lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y en las Ordenanzas de este Ayuntamiento, reguladoras de tales ingresos, se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio.

**Padrones expuestos**

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2001.
- Tasa por Recogida de Basuras, primer semestre año 2001.
- Tasa de Alcantarillado, segundo semestre 2000.
- Tasa por el Suministro de Agua potable, segundo semestre año 2000.
- Tasa por elementos constructivos cerrados y voladizos sobre la vía pública, 1er semestre 2001.

- Tasa por instalación de portadas, escaparates y vitrinas, 1er semestre 2001.
- Tasa por entradas de vehículos y vados permanentes, 1er semestre 2001.
- Tasa por desagüe de canalones, 1er semestre 2001.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer el recurso de reposición ante la Comisión Municipal de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquiera otros recursos que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde *el día 5 de marzo al 6 de abril de 2001, ambos inclusive*, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos correspondientes a los conceptos antes expresados.

Se advierte a los contribuyentes que si dejan transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los recibos, incurrirán en los recargos del veinte por ciento de apremio y el devengo de los intereses de demora y costas que se produzcan, según lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Velilla del Río Carrión, 26 de febrero de 2001. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

737

**V I L L A D A****E D I C T O**

Por Alvarez de la Lama, S. L., se ha solicitado licencia de actividad para "*Acondicionamiento de semillas, almacenamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, proteaginosas, leguminosas, fertilizantes y plaguicidas de uso fitosanitario y almacenamiento de gasóleo para uso propio*", a emplazar en C/ las Eras, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

NOTA. El presente expediente sustituye al iniciado en fecha 6 de febrero de 2001, al haberse observado errores en la documentación presentada por la empresa Alvarez de la Lama, S. L.

Villada, 28 de febrero de 2001. - El Alcalde, Julián González Corrales.

752

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

Formado por este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2001, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, pudiendo los interesados consultarlo en horario de oficina y en su caso, formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villamuriel de Cerrato, 23 de febrero de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

751